

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 012 de 2017

PROCESO No: SA17M - 072

San José de Cúcuta, 01 de enero de 2017

Señores:

LEGIS EDITORES S.A

Nit. 860042209-2

AC 26 No. 82-70

Teléfono: 5833202 / cel. 3115617599

E-mail: notificaciones@legis.com.co

Bogotá D.C

Teniendo en cuenta la oferta presentada para el **SERVICIO DE ACCESO VIRTUAL A LA CONSULTA DE LA LEGISLACION, JURISPRUDENCIA Y NORMATIVIDAD COLOMBIANA, ADEMAS DE LAS NOTICIAS JURICAS DIARIAS**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

SERVICIOS

DESCRIPCION	CANT. USUARIOS	VALOR TOTAL
Servicio de acceso virtual a la consulta de la legislación, jurisprudencia y normatividad colombiana, además de las noticia jurídicas diarias	Todos los trabajadores de la ESE HUEM que para el desarrollo de sus actividades laborales lo requieran.	\$4.400.000.00

VALOR DEL CONTRATO: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

\$4.400.000.00

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No:

Fecha: 1 de Enero de 2017

2. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO



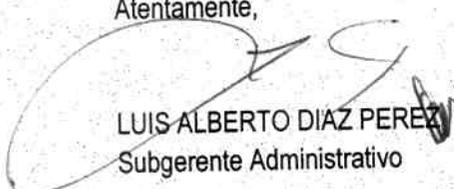
No:	AMPAROS	VIGENCIA	%	SUMA ASEGURADA
1	CUMPLIMIENTO	DEL VALOR DEL CONTRATO POR EL TÉRMINO DEL MISMO Y SEIS (6) MESES MÁS	20	\$880.000
2	CALIDAD DEL SERVICIO	DEL VALOR DEL CONTRATO POR EL TÉRMINO DEL MISMO Y SEIS (6) MESES MÁS	20	\$880.000

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

3. CLAUSULADO

- 1) **FORMA DE PAGO:** El prestador del servicio facturará una vez legalizado el contrato y su pago se realizará dentro de los siguientes 45 días contados a partir de la radicación de la factura en la ESE HUEM, previo cumplimiento de los requisitos de la Institución para el pago de las cuentas.
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** 1 de Enero de 2017 a 31 de Diciembre de 2017.
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia.
- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 8) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 9) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 10) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o a quien el asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,


LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ
Subgerente Administrativo

Aprobó y Revisó: Judith Magaly Carvajal - Coordinador GABYS
Proyectó: Isabel Cristina Calderón - Abogada GABYS 



Rad: 2016-136-018440-2

Cúcuta, Diciembre 21 de 2016

Señores
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERAZMO MEOZ
NIT. 800.014.918-9
ATT. DR. JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA
Gerente.
Ciudad

	E.S.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ NIT. 800.014.918-9
PROCESO No.	SA17H-072
CONTRATO No.	012M

Cordial saludo:

Es nuestro interés brindarles un soporte jurídico ideal para la toma de sus decisiones lo cual les ofrecerá seguridad en su gestión y garantiza una información completa, veraz y oportuna de toda la legislación Colombiana.

A continuación tenemos el gusto de presentarles cotización para la Renovación al portal MULTILEGIS por 1 año) que contiene la siguiente publicaciones con cobertura Total.

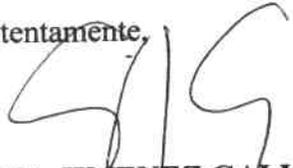
<u>PRESENTACION EN INTERNET</u>	<u>VALOR</u>
<u>LEGISMOVIL</u>	
<u>COMENTADOS</u>	
ESTATUTO GRAL DE CONTRATACION	
REGIMEN DEL EMPLEADO OFICIAL	<u>\$ 4.400.000</u>
CODIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	
COLECCIÓN DE JURISPRUDENCIA COLOMBIANA	
COLECCIÓN DE LEGISLACION COLOMBIANA	
MINUTAS Y MODELOS	

SON: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE.
OBSEQUIO: ENVIO QUINCENAL DEL PERIODICO AMBITO JURIDICO
DESPACHO CON ORDEN DE PEDIDO Y REGISTRO PRESUPUESTAL.

PAGO: 45 DIAS FECHA FACTURA.

Vigencia de la suscripción: de Enero 1 de 2017 a Diciembre 31 de 2017

Atentamente,


ANA JIMENEZ GALVIS
LEGIS INFORMACION PROFESIONAL
Teléfono 5833202/cel. 3115617599
e-mail: ana.jimenez@legis.com.co

	E.S.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ GERENCIA
Firma	Patricia AR
Fecha	22-XII-16
Hora	2:45 p.m
RECIBIDO	